INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 09 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con la anterior solicitud. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.

Bogotá, D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-01223

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, se requiere al libelista para que acredite la radicación del despacho comisorio No 00124 ante la Alcaldía Local de Usaquén, así mismo deberá informar las gestiones realizadas para conocer la fecha de realización de la diligencia comisionada.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 17

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria